



# COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE ENERO DE 2017

## A C T A

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta de enero de dos mil diecisiete, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas Tercera, Sexta inciso *a)* Séptima inciso *g)* y Octava incisos *a)*, *b)*, *c)* y *h)* del Convenio Modificador del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral de fecha 17 de julio de 2015; y de los numerales 3 fracción I, 4 fracción III, 5, 6 y 7 de las Reglas de Operación del Comité Técnico: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México, contando con la asistencia del Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico; Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y Secretario; Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Vocal; Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Vocal; Ing. Rene Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Vocal; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y Vocal, así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas del Comité Técnico. Como invitados asistieron el Ing. Jesús Antonio T. Sanz Polo Gabilondo, representante de la Contraloría General, el Lic. Gabriel Mendoza Elvira, representante de la Dirección Jurídica y el Arq. Rubén Camacho Flores, Director de Obras y Conservación de la DEA e invitado.-

---

**2. Aprobación del Orden del Día.-** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, dando inicio a la misma sometiendo a consideración de los participantes el Orden del Día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes.-----

2. Aprobación del Orden del Día.-----



# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE ENERO DE 2017

## A C T A

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada 7 de diciembre de 2016.-----
4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros de la Subcuenta del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", proporcionados por la Fiduciaria correspondientes al Cuarto Trimestre del 2016.-----
6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias 2017, en los términos de su Anexo.-----
7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al Acuerdo de Junta General Ejecutiva INE/JGE13/2017, por el que se instruye el reintegro de \$1'070,049,035.17, al Instituto Nacional Electoral, para que éste a su vez proceda a ponerlo a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Tesorería de la Federación, derivado de la suspensión de la construcción de las instalaciones proyectadas en las Oficinas Centrales en Viaducto Tlalpano.-----

**3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el 7 de diciembre de 2016.-** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, preguntó a los integrantes del mismo, si se dispensaba la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el 7 de diciembre de 2016, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.-----  
Inmediatamente preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el 7 de diciembre de 2016.-----



# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE ENERO DE 2017

## A C T A

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. **(Acuerdo 01/17)**.-----

### **4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-**

El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, hizo del conocimiento de los integrantes de Comité Técnico: Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral, que en suma fueron **10** los acuerdos derivados de la última Sesión del Comité, de los cuales **5** fueron atendidos y **5** se encuentran en trámite.-----

**5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros de la Subcuenta del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", proporcionados por la Fiduciaria correspondientes al Cuarto Trimestre del 2016.** La Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Vocal del Comité Técnico, presentó el Informe Financiero, mismo que comprende el período del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, conforme a los Estados Financieros proporcionados por BANJERCITO.-----

Señaló que durante el Cuarto Trimestre del dos mil dieciséis se obtuvieron ingresos por \$18'724,318.48 correspondientes a los rendimientos financieros generados de la inversión de los recursos de la subcuenta.-----

Asimismo, expuso que en el período del informe se realizaron pagos por \$14'080,508.10, correspondiendo \$13'907,006.92 a la radicación de recursos para pagos diversos relativos a la sede de la Junta Local Ejecutiva de Jalisco y Conjunto Tlalpan, más \$173,501.18 por concepto de gastos de administración y operación de BANJERCITO.-----

Señaló que el saldo del estado financiero reportado en el estado de posición financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis elaborado por BANJERCITO asciende a la cantidad de \$1,610'948,078.64; integrado conforme a lo siguiente: \$1,606'096,070.26 de saldo inicial al primero de octubre de dos mil dieciséis, más \$208,198.00 de saldo inicial de anticipo a proveedores, más \$18'724,318.48 por concepto de ingresos, menos \$14'080,508.10 de egresos en el trimestre que se reporta.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Informe Contable y de



# COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE ENERO DE 2017

## A C T A

Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al Cuarto Trimestre de dos mil dieciséis, y el Presidente acordó que por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración se presente a la Junta General Ejecutiva un informe de la situación financiera del Fideicomiso de dicho trimestre y de las operaciones realizadas en el mismo, su envío a las dependencias y organismos competentes, conforme a la normatividad aplicable (**Acuerdo 02/17**), así como su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (**Acuerdo 03/17**).-----

**6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias 2017, en los términos de su Anexo.** El Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y Secretario del Comité, con respecto de la presentación del Acuerdo de referencia señaló que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen; por lo que de conformidad con lo establecido en la fracción IV del numeral 6 de las Reglas de Operación de este órgano colegiado, el Secretario propone al Comité Técnico con el Visto Bueno del Presidente, el Calendario de Sesiones Ordinarias de cada año.-----

En ese orden de ideas refirió que para el cumplimiento de la presentación por trimestre de los Estados Financieros del Fideicomiso ante el Comité Técnico y la Junta General, para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación, y dado que esto debe alinearse con el cumplimiento oportuno de otras disposiciones normativas, se considera necesario aprobar para el año 2017, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico.-----

Precisó que era de señalar, que con motivo de la realización de esta primera sesión extraordinaria de 2017 y en virtud de que ya se contaba con la integración del Informe Financiero del 4º Trimestre del 2016, que acaba de ser presentado, solamente se programaron 3 sesiones ordinarias en el Calendario 2017, como se explica en los



# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE ENERO DE 2017

## A C T A

considerandos del proyecto de acuerdo de referencia; además de considerarse la realización de todas las sesiones extraordinarias que sean necesarias.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente propuesta de Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

### -----ACUERDOS-----

**PRIMERO.-** Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral" del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias 2017, en los términos de su Anexo.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye al Presidente del Comité Técnico para que notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (**Acuerdo 04/17**).-----

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.-----

**7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al Acuerdo de Junta General Ejecutiva INE/JGE13/2017, por el que se instruye el reintegro de \$1'070,049,035.17, al Instituto Nacional Electoral, para que éste a su vez proceda a ponerlo a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Tesorería de la Federación, derivado de la suspensión de la construcción de las instalaciones proyectadas en las Oficinas Centrales en Viaducto Tlalpan. El Lic.**



# COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE ENERO DE 2017

## A C T A

José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y Secretario del Comité, con respecto de la presentación del Acuerdo de referencia le señaló que con motivo de la suspensión de la construcción de las instalaciones proyectadas en las Oficinas Centrales en Viaducto Tlalpan, que como medida extraordinaria y de austeridad fue aprobada por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo INE/JGE13/2017; y en cumplimiento al mismo, es que se ha convocado a este órgano colegiado con el objeto de informar y poner a su consideración mediante el presente acuerdo de Comité Técnico, el reintegro de \$1'070,049,035.17, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Tesorería de la Federación.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna, preguntó si alguien tenía alguna observación o comentario al respecto.-----

La Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, comentó que si se tratase de un entero a la TESOFE conforme a los lineamientos establecidos por dicha entidad y el PEC, el entero debe ir sin centavos, solicitando únicamente a la Fiduciaria \$1'070,049,035 pesos; quedando 17 centavos en la Fiduciaria.-----

Al respecto el Lic. Bogart Montiel Reyna, agregó que se recibieron comentarios al Acuerdo por parte de la Dirección Jurídica, mismos que se procedió a incorporar, y consistieron en la integración en los antecedentes de la consulta a la Contraloría General y su respuesta, así como obviar información que ya se encontraba contenida en el Acuerdo de Junta General Ejecutiva relativa a las razones que dieron lugar a que el INE, por solidaridad con la ciudadanía procediera a la devolución de los recursos antes referidos, así como cuestiones de forma.-----

Asimismo informó que el viernes, algunos de los miembros de la DEA asistieron a la SHyCP justamente a conversar con la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Unidad de Política y Control Presupuestario, así como la Dirección de Programación y Planeación letra A, en la que se delineó la ruta de devolución de los recursos, estando presente también la Tesorería de la Federación, señalando esta última que al ser Banjercito una de las bancas auxiliares de la Tesorería, contaba con una cuenta para recibir los depósitos a nombre de la misma, por lo que sería posible que los recursos no tengan que pasar el día dos de febrero, fecha de vencimiento de la inversión de los recursos, para que Banjercito directamente pase los recursos de la cuenta del INE a la TESOFE, lo cual por economía procesal y análisis de la normatividad en materia de recursos financieros, no tiene ningún impedimento, lo cual es importante debido a que se evitaría una posible falta de generación de intereses, por lo que propuso añadir un párrafo al punto primero del Acuerdo



# COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE ENERO DE 2017

## A C T A

que diga: *“En caso de la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Tesorería de la Federación, notifique la línea de captura para operar el entero de los recursos, y éste puede realizarse sin que los recursos ingresen primeramente al Instituto Nacional Electoral, ya que Banjercito es un auxiliar de la Tesorería de la Federación, por eficiencia procesal se aprueba llevar a cabo el entero de ese modo, debiendo la Fiduciaria entregar al Instituto Nacional Electoral la constancia correspondiente del multicitado entero”*.-----

La Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, señaló que si la SHyCP no proporcionara la línea de Captura el día dos de febrero, los recursos continuarían en el Fideicomiso generando inversiones a un día, como una previsión. -----

En ese sentido el Lic. Bogart Montiel Reyna, señaló que la SHyCP se comprometió a proporcionar la línea de captura, pero de no ocurrir tal vez se tendría que convocar la realización de una sesión extraordinaria de Comité Técnico para determinar el destino de los recursos.-----

Inmediatamente el Lic. Bogart Montiel Reyna, señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente propuesta de Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

### -----ACUERDOS-----

**PRIMERO.-** Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral” del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral; en consecuencia se reintegra al Instituto Nacional Electoral la cantidad de \$1´070,049,035.17 (UN MIL SETENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL, TREINTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.), del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo INE/JGE13/2017, para que se proceda a ponerlo a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Tesorería de la Federación, derivado de la suspensión de la construcción de las instalaciones proyectadas en las Oficinas Centrales en Viaducto Tlalpan.-----



# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE ENERO DE 2017

## A C T A

En caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Tesorería de la Federación, notifique la línea de captura para operar el entero de los recursos, y éste puede realizarse sin que los recursos ingresen primeramente al Instituto Nacional Electoral, ya que Banjercito es un auxiliar de la Tesorería de la Federación, por eficiencia procesal se aprueba llevar a cabo el entero de ese modo, debiendo la Fiduciaria entregar al Instituto Nacional Electoral la constancia correspondiente del multicitado entero **(Acuerdo 05/17)**.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye al Presidente del Comité Técnico para que notifique por oficio a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo **(Acuerdo 06/17)** y gire las instrucciones de reintegro de los recursos a la cuenta del Instituto Nacional Electoral por conducto de la Dirección de Recursos Financieros derivadas de la ejecución del mismo, para que inmediatamente se enteren a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Tesorería de la Federación **(Acuerdo 07/17)**, llevando a cabo la afectación de los registros contables correspondientes.-----

**TERCERO.-** Se instruye al Presidente del Comité Técnico, elabore la propuesta de modificación al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, tomando en consideración la disminución de los recursos del Fideicomiso, así como las acciones a desarrollar en materia inmobiliaria **(Acuerdo 08/17)**.-----

**CUARTO.-** Se instruye al Presidente del Comité Técnico para que informe de los resolutivos anteriores **(Acuerdo 09/17)** y someta a consideración de la Junta General Ejecutiva, la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, a efecto de que haga del conocimiento de este órgano colegiado, los términos en los que fuese aprobado **(Acuerdo 10/17)**.-----

**QUINTO.-** Se instruye al Presidente del Comité Técnico para que por conducto del Secretario del Comité Técnico, lleve a cabo las acciones necesarias para que se concluya en su totalidad el desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral, así como la obtención del Polígono de Actuación, para que en su momento sean considerados como un insumo para que sean aplicados en el futuro **(Acuerdo 11/17)**.-----

**SEXTO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la





# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE ENERO DE 2017

## A C T A

Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.-----  
-----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con veintiún minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron de conformidad con las Cláusulas Sexta inciso a), Séptima inciso g) y Octava inciso h) del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", y los numerales 3, fracción I; 4, fracción V y 6, fracción XIV de las Reglas de Operación del Comité Técnico Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral.-----  
-----

**COMITÉ TÉCNICO: "FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".**

**LIC. BOGART MONTIEL REYNA**  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_

**LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO**  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_

**MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ**  
VOCAL

\_\_\_\_\_



# COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

30 DE ENERO DE 2017

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

## A C T A

**PROF. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS**

VOCAL

---

**ING. RENE MIRANDA JAIMES**

VOCAL

---

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA**

VOCAL

---

**ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ÁLVAREZ**

VOCAL

---

**ING. JESÚS ANTONIO SANZ POLO GABILONDO**

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

---

**LIC. GABRIEL MENDOZA ELVIRA**

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

---

**ARQ. RUBÉN CAMACHO FLORES**

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DE LA DEA E  
INVITADO

---

**MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ**

SECRETARIO DE ACTAS

---